



las tierras de suano del Onco del campo, y que auerigan del este modo productos considerables; y de estas conparaciones verdicias y exactas se podria formar ideas de los inmensos perjuicios que viene experimentando el heredamiento, a quien la Corporacion representa, y el vecindario en general, y apreciar en su debido valor lo que lamenta la Direccion de S. Ysidro.

La Corporacion cree que no deba terminarse este informe sin poner de relieve las ampuosas exageraciones de la Direccion de la Empresa de S. Ysidro, referentes a los cuartones gartos, a que trae subida la moneda de la fuente, y que no siendo servicios propriamente comunales, no se le podria exigir que los supliese, ni autorizarle para que los arbitrase.

Desde que la Direccion vario autoritativamente el cauce de la Direccion, ha practicado varias limpiezas en la fuente; tambien las ha hecho y masadas el Ayuntamiento, y sabe que el mayor corte de unas y de otras han arrendado cuando mas, a unos cuatrocientos rs. Los Directores de S. Ysidro no probaran lo contrario; y si esto es asi, como en verdad lo es, a que fundamento tienen para elevar los gartos a tal altura? se trata de un cauce de la limpia de algun pantano? Pero ya conocia V. S. a que tienden las dificultades que presenta la Direccion.

Igual a la anterior dificultad es el inconveniente que encuentra la prescrita Direccion para que V. S. dege de autorizar al Ayuntamiento con el fin de arbitrar fondos, para subvenir a un servicio que propriamente no es comunales; como se olvida voluntariamente de que en estas operaciones va enuelta la vigilancia, curisidad y conservacion de las unicas aguas potables que aprovecha el procomun de esta Villa; de lo que no se olvida ni en la Direccion de S. Ysidro es de querer absorber con su sed hidriopica hasta la ultima gota de agua que le queda a la fuente principal, y a esto estan reducidos todos los designios, todas las imaginaciones que profusamente viene demostrando en el curso del negocio de aguas.

Finalmente, viene quejandose la Direccion de S. Ysidro que

